



X legislatura

Año 2022

Parlamento  
de Canarias

Número 335

9 de agosto

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**10L/PNLP-0504** Sobre apoyo a la designación de Gran Canaria como sede del Mundial de Fútbol 2030. Página 2

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0508** Sobre problemática del cultivo de la papa. Página 2

**10L/PNLP-0509** Sobre el tercer sector social. Página 4

**10L/PNLP-0510** Sobre puesta en marcha de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala y dotación de un profesional de enfermería para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta. Página 6

#### RECHAZADAS

**10L/PNLP-0507** Del **GP Popular**, sobre adopción de medidas para garantizar la estabilidad laboral del personal docente de religión en Canarias. Página 7



## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

### RESOLUCIÓN APROBADA

**10L/PNLP-0504 Sobre apoyo a la designación de Gran Canaria como sede del Mundial de Fútbol 2030.**  
(Publicación: BOPC núm. 307, de 20/7/2022).

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de julio de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre apoyo a la designación de Gran Canaria como sede del Mundial de Fútbol 2030, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias acuerda mostrar su compromiso firme y decidido de apoyar e impulsar la candidatura de la isla de Gran Canaria como una de las sedes para albergar partidos oficiales de la Copa del Mundo de Fútbol 2030 en caso de que finalmente España y Portugal sean los organizadores de este acontecimiento deportivo de repercusión internacional.*

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**10L/PNLP-0508 Sobre problemática del cultivo de la papa.**  
(Publicación: BOPC núm. 307, de 20/7/2022).

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de julio de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre problemática del cultivo de la papa, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Garantizar el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria cumpliendo con el precio de producción de la papa canaria establecido por el sector.*

2. *Llevar a cabo una mesa de negociación junto con productores y expertos del cultivo de la papa para que desde el Gobierno de Canarias y cabildos se establezcan medidas de compensación a la papa afectada por la plaga de la polilla guatemalteca, de manera que esa papa infectada no se quede en el campo, con el objetivo de que el agricultor se encargue de recoger y llevar al vertedero autorizado el material vegetal infectado reduciendo así a la mínima expresión una plaga que está causando daños importantes a la economía de muchas familias que dependen de este cultivo.*

3. *Realizar una planificación con organismos e instituciones y agentes implicados de la producción estimada y de los meses en los que se van a recoger, teniendo en cuenta el consumo en Canarias; coordinar con los importadores y los productores la oferta, de manera que no se traiga papa en la época en la que hay producción local, coordinando a los proveedores e intermediarios que distribuyen a las grandes cadenas para que paguen el precio de producción estipulado.*

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS  
DEL GP SÍ PODEMOS CANARIAS

(Registro de entrada núm. 202210000008059, de 26/7/2022).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia del diputado Francisco Déniz, de acuerdo con el artículo 185.2, presenta la siguiente enmienda a la PNL-508 sobre la problemática del cultivo de la papa:

Enmienda de modificación del punto 1:

De manera que quede redactado de la siguiente manera:

“1. Garantizar el cumplimiento de la Ley de Cadena Alimentaria, y en especial, en lo referente al pago por encima del coste de producción de la papa. Establecer los servicios de inspección pertinentes a los comercializadores e intermediarios”.

Enmienda de adición de un punto nuevo:

“Crear la mesa canaria de la papa para generar un espacio de consenso con productores, comercializadores e importadores, donde se planifique la temporada y se establezcan acuerdos para no importar papa de fuera mientras sea la temporada de papa del país”.

En el Parlamento de Canarias, a 26 de julio de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

DE LOS GP SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 202210000008060, de 26/7/2022).

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185.2 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa 10L/PNLP-0508 *Problemática del cultivo de la papa*, presentan las siguientes enmiendas:

**Enmienda 1, de sustitución** de los puntos 2 y 3 de la proposición, quedando su texto del siguiente tenor:

“2. Llevar a cabo, junto con los cabildos insulares, una mesa de trabajo de la papa canaria para:

a) Apoyar a los productores profesionales y organizaciones agrarias en la eliminación de la polilla guatemalteca de manera intensiva, tanto en acciones sobre el terreno de cultivo (tratamientos) como en el uso que se da a las papas contaminadas que se cosechen (eliminación o posible transformación).

b) Planificar con profesionales y organizaciones agrarias la producción de papa estimada teniendo en cuenta el consumo y coordinar con los importadores y productores la oferta de manera que se pueda incrementar la producción local y disminuir la dependencia del exterior”.

En Canarias, a 26 de julio de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP ASG, Casimiro Curbelo Curbelo.

**10L/PNLP-0509 Sobre el tercer sector social.**

(Publicación: BOPC núm. 307, de 20/7/2022).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de julio de 2022, debatió la proposición no de ley de los GP Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre el tercer sector social, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

*I. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

*1. Desarrollar la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social, especialmente el Programa de impulso de las entidades del tercer sector, previsto en el artículo 7 de la misma.*

*2. Concretar la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.*

*3. Crear de forma inmediata un fondo de rescate que amortigüe el impacto que la inflación está generando en la prestación de servicios sociales de atención especializada que garantice la supervivencia y sostenibilidad de la actividad del tercer sector de iniciativa social.*

*II. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Continuar incrementando presupuestariamente las subvenciones al tercer sector social.*

*2. Continuar actualizando los precios plaza/día de los servicios sociales de atención especializada gestionados por el tercer sector de iniciativa social.*

*3. Revisar el impacto de la subida de la inflación en el coste de la plaza/día de los servicios sociales de atención especializada gestionados por el tercer sector de iniciativa social en todos los ámbitos de acción.*

*4. Impulsar igual suficiencia financiera en todas las islas evitando que la capacidad económica distinta de los cabildos insulares suponga diferente calidad asistencial a la ciudadanía por vivir en una isla u otra.*

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

**ENMIENDAS**

**DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)**

(Registro de entrada núm. 202210000008041, de 25/7/2022).

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la 10L/PNLP-0509, sobre la financiación al Sistema público de servicios sociales.

### Enmienda de adición

#### Añadir punto III.-

“Instar al Gobierno de Canarias al incremento inmediato, tal como se ha hecho en otros sectores, de los precios abonados a los operadores del sector por prestación de servicios competencia de las administraciones públicas prestados de forma indirecta y también a los servicios prestados por ayuntamientos y cabildos de forma directa, siendo este porcentaje de subida coherente con la inflación que afecta a la alimentación y suministros básicos para el sostenimiento de centros y atención digna a usuarios y usuarias vulnerables residentes en ellos”.

#### Añadir punto IV.-

“Instar al Gobierno de Canarias a fijar en el próximo Catálogo de servicios y prestaciones sociales los costes actualizados de los mismos, estableciendo mecanismos correctores de aplicación inmediata ante la fluctuación de precios de suministros y alimentación. Se garantizará que la calidad asistencial no se vea mermada por la infrafinanciación al sector responsable de la prestación efectiva”.

#### Añadir punto V.-

“Instar al Gobierno de Canarias a revisar el impacto en el coste de la plaza/día, en todos los sectores, mayores, menores, discapacidad, salud mental, víctimas de violencia de género o recursos para la atención a la exclusión, siempre que se produzcan modificaciones al alza en las retribuciones, modos de contratación, o derechos indemnizatorios, de forma que se garantice su cumplimiento sin generar déficit financiero que repercuta en atención a usuarios y usuarias”.

#### Añadir punto VI.-

“Instar al Gobierno de Canarias a garantizar igual suficiencia financiera en todas las islas, evitando que la capacidad económica distinta de los cabildos insulares suponga diferente calidad asistencial a la ciudadanía por vivir en una isla u otra”.

En Canarias, a 25 de julio de 2022.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

### DEL GP POPULAR

*(Registro de entrada núm. 202210000008044, de 25/7/2022).*

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley en pleno “El Tercer Sector Social” (10L/PNLP-0509), de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias y Agrupación Socialista Gomera (ASG), presenta las enmiendas que se indican a continuación:

#### Enmienda n.º 1: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar los precios de los servicios adjudicados, tanto de contratación directa como indirecta, con el tercer sector o empresas del ámbito social con el objetivo de paliar el aumento de costes y el incremento de la inflación y que estos no repercutan en la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios”.

#### Enmienda n.º 2: de adición

Se propone la adición de un nuevo punto al texto de la proposición, con el siguiente tenor:

“Nuevo. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar los precios de las plazas asistenciales por día para contrarrestar el aumento de los costes derivados por la inflación este año, así como a incrementar anualmente los precios plaza/día en los convenios con los cabildos insulares”.

En el Parlamento de Canarias, a 25 de julio de 2022.- LA PORTAVOZ, M.ª Australia Navarro de Paz.

**10L/PNLP-0510 Sobre puesta en marcha de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala y dotación de un profesional de enfermería para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta.**

(Publicación: BOPC núm. 303, de 19/7/2022).

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de julio de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre puesta en marcha de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala y dotación de un profesional de enfermería para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Que se realicen a la mayor brevedad los estudios y acciones oportunas para la puesta en marcha de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala, para el servicio de urgencias 24 horas en el norte de Lanzarote.*

2. *Que se dote de un profesional de enfermería para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta, convirtiéndola, de esta manera, en ambulancia sanitizada.*

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 202210000008042, de 25/7/2022).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de (CC-PNC-AHI), a instancias del diputado don Oswaldo Betancort García, al amparo en lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, y en relación con la 10L/PNLP-0510 sobre puesta en marcha de un punto de atención continuada en el consultorio de Mala y dotación de un profesional de enfermería para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta, incluida en el punto 4.7 del orden del día de la sesión plenaria del 26 y 27 de julio de 2022, propone las siguientes enmiendas:

Enmiendas de adición

Al punto número uno:

“Que se realicen a la mayor brevedad posible los estudios y acciones oportunas para la puesta en marcha de un Punto de Atención Continuada en el consultorio de Mala y **en el consultorio de Costa Teguisse**, para el servicio de urgencias 24 horas en el norte de Lanzarote y **La Graciosa**”.

Al punto número dos:

“Que se dote de un profesional de enfermería y **de un médico**, para la actual ambulancia de soporte vital básico con base en Arrieta, convirtiéndola de esta manera en ambulancia sanitizada y **medicalizada con servicio las 24 horas destinada al norte de Lanzarote y La Graciosa**”.

En Canarias, a 25 de julio de 2022.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

RECHAZADA

**10L/PNLP-0507 Del GP Popular, sobre adopción de medidas para garantizar la estabilidad laboral del personal docente de religión en Canarias.**

*(Publicación: BOPC núm. 307, de 20/7/2022).*

**Presidencia**

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 26 y 27 de julio de 2022, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre adopción de medidas para garantizar la estabilidad laboral del personal docente de religión en Canarias, habiendo resultado rechazada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

